



Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



ESPACIO RESERVADO
PARA EL REGISTRO

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIÓN DE ANDAMIO/S O CUALQUIER OTRO MEDIO AUXILIAR A LA OBRA QUE IMPLIQUE UNA INSTALACIÓN FIJA SOBRE LA VÍA PÚBLICA

DRANDAMIO-versión 1.2 (octubre 2023) GMU-S0015

LA000582

Interesado

D.N.I. / C.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

Representante

D.N.I. / C.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

Opciones de notificación

Seleccione el medio por el que desea ser notificado

Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.malaga.eu>)

Dirección postal*

Correo electrónico para avisos

Teléfono móvil para avisos

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio	Provincia				País		

* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

Dirección en la que se pretende situar el/los andamio/s

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Fecha prevista de la instalación. ¹
-------------	------------------	----	--

Declara

Primero. Que las instalaciones auxiliares de obra que se pretenden realizar son la que, a continuación, declaro:

Andamio o cualquier otro medio auxiliar a la obra que implique una instalación fija sobre la vía pública.	Meses	Largo	Ancho		O.F. 33
En calzada rodada.					Artículo 4
Zona de aparcamiento.					
Zona de reserva de estacionamiento. ¹¹					
En zona peatonal o semipeatonal.					

Datos del expediente relacionado

Dirección de las obras									
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.	
Licencia de obras LOBRAS-	Declaración Responsable DROBRAS-	Conservación RU-		Infracciones IF-	Arquitectura PAI-	Instancia nº P-			

Doy mi consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal

Responsable: Gerencia Municipal de Urbanismo, obras e infraestructuras. Tratamiento: Licencias Urbanísticas. Finalidad: tramitación de la solicitud de Licencias Urbanísticas. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: <http://www.malaga.eu/lopd/gmu-licenciaurbanistica20190328.pdf>

Málaga, a _____
(Interesado o representante legal)

Fdo: _____



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIÓN DE ANDAMIO/S O CUALQUIER OTRO MEDIO AUXILIAR A LA OBRA QUE IMPLIQUE UNA INSTALACIÓN FIJA SOBRE LA VÍA PÚBLICA

DRANDAMIO-versión 1.2 (octubre 2023) GMU-D0011

LA000582

Declara

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

Primero. Que me comprometo a:

- a. Exigir, a la empresa o profesional que ejecute las obras y/o instalaciones, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción e instalaciones, así como la normativa relativa a la gestión de residuos de la construcción.
- b. Cumplir los requisitos establecidos en la Ordenanza de Movilidad de la ciudad de Málaga, antes de la ocupación de la vía pública cuando la instalación se ubica en zona de aparcamiento con limitación horaria (SARE).
- c. Retirar a mi cargo y sin derecho a ningún tipo de indemnización la instalación declarada, una semana antes de la celebración de actividades festivas populares o tradicionales, dejando libre de cualquier tipo de ocupación la vía pública hasta la finalización de las mismas, cuando la calle en la que se ubica la instalación pueda verse afectada por la celebración. Siendo conocedor de que el incumplimiento de esta obligación, en el plazo señalado, dará lugar a la inmediata retirada de la instalación, con carácter subsidiario, por la GMU, y sin necesidad de audiencia previa. Tras finalizar dichas actividades podré colocar nuevamente la instalación por el plazo autorizado que reste de ocupación.
- d. Requerir el auxilio de la Policía Local, con 72 horas de antelación, si con motivo de la ocupación de la vía pública fuera necesario la retirada de algún vehículo.
- e. No apoyar directamente sobre el pavimento
- f. Mantener sus soportes y elementos de montaje debidamente protegidos.
- g. Guardar las debidas condiciones de seguridad, permitiendo el tránsito peatonal por la acera con un ancho mínimo de 1,20 m.
- h. Habilitar el tránsito peatonal a través de la zona de aparcamientos anexa de forma protegida tanto del tráfico como de la zona de obras, o bajo la superficie del andamio, instalando elementos de protección de carácter estructural que garanticen la seguridad de los viandantes ante cualquier desprendimiento, cuando el ancho de la acera no permite establecer este paso mínimo de 1,20 m.
- i. No ocultar los rótulos de las calles, la señalización, soportes de alumbrado, dispositivos de video vigilancia públicos y demás elementos, protegiéndolos para su perfecta conservación y uso.
- j. Colocar una red anticaída de materiales.
- k. No colocar rótulos y/o instalaciones publicitarias, salvo los supuestos contemplados por la Ordenanza de Rótulos e Instalaciones publicitarias.

Segundo. Que he abonado las tasas conforme a la [Ordenanza Fiscal nº 33](#).

Tercero. Que conozco:

- a. Que la ocupación de vía pública:
 - Como regla general NO podrá afectar a la calzada rodada
 - Excepcionalmente, cuando fuese necesario e ineludible desviar el tráfico peatonal por la calzada, delimitaré la zona con un ancho mínimo de 1,50 m., aislada del tráfico de vehículos mediante los elementos de separación y protección adecuados para garantizar la seguridad de los peatones. El estrechamiento de la calzada que como consecuencia de ello se produzca, será señalado y balizado previa autorización de la Unidad Administrativa competente y según las prescripciones recogidas en su informe.
- b. La realización de las instalaciones de andamio/s o cualquier otro medio auxiliar a la obra que implique una instalación fija sobre la vía pública sin la presentación de la preceptiva declaración responsable, o habiéndola presentado con omisiones, inexactitudes o falsedades esenciales o sin ajustarse en aspectos esenciales a lo en ella manifestado, está tipificado como **infracción urbanística grave**, según el [artículo 161.3 b\) y h\) de la LISTA](#).
- c. Los efectos de la declaración responsable que, a continuación, se detallan:
 - Se entienden dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.
 - De conformidad con el [artículo 69 de la LPAC](#), y el [artículo 157 de la LISTA](#), sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir y de la imposición de las correspondientes sanciones, la GMU está legitimada para dictar Resolución determinando la imposibilidad de continuar con el ejercicio de derecho, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - i. La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe, incorpore o se exija en la declaración responsable.
 - ii. La no presentación, ante la GMU, de la declaración responsable, a través del formulario oficial publicado en la [Sede Electrónica](#), acompañada de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
 - iii. La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable y en el presente formulario.
 - iv. El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
 - v. No acompañar a mi declaración responsable todas aquellas autorizaciones e informes administrativos previos necesarios para la ejecución de las obras e instalaciones.
 - En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
 - Son responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

Cuarto. Que de conformidad con el [Anexo II.2 de la OMLU](#), aporto la siguiente documentación obligatoria:

REPRESENTACIÓN.

Acreditación de la representación legal del interesado con facultades suficientes para suscribir en nombre de éste los compromisos derivados de la presente declaración responsable de conformidad con el [artículo 5 de la LPAC](#).

TASAS

Justificante del abono de las tasas, de conformidad con la [Ordenanza Fiscal nº 33](#).

PLANOS DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Plano de situación donde quede identificada la parcela o inmueble objeto del expediente.

Plano donde quede reflejada la ubicación exacta de la/s instalación/es.



Ayuntamiento de Málaga

Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras



ESPACIO RESERVADO
PARA EL REGISTRO

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INSTALACIÓN DE ANDAMIO/S O CUALQUIER OTRO MEDIO AUXILIAR A LA OBRA QUE IMPLIQUE UNA INSTALACIÓN FIJA SOBRE LA VÍA PÚBLICA

DRANDAMIO-versión 1.2 (octubre 2023) GMU-D0011

LA000582

Declara

Para andamios de 2 o más plantas de alturas y bambas colgantes, deberá aportar uno de los dos documentos que, a continuación, se indican:

Certificado Técnico Competente, en el que se responsabilice del montaje, mantenimiento y desmontaje así como de las medidas de seguridad que debe cumplir la instalación (Modelo normalizado de Certificado técnico instalaciones auxiliares obras)

Certificado que elabore, en los mismos términos, la empresa homologada instaladora. (Modelo normalizado de Certificado empresa instaladora).



Para andamios de 1 planta de altura.

Declaro que me responsabilizo del montaje, mantenimiento y desmontaje así como de las medidas de seguridad que debe cumplir la instalación.

Quinto. Que de conformidad con las características de la instalación, aporte la siguiente documentación, según los casos:

CUANDO LA INSTALACIÓN OCUPE CALZADA RODADA O ZONA DE RESERVA DE ESTACIONAMIENTO. ^{II}

Informe favorable del Área de Movilidad.

CUANDO LA INSTALACIÓN OCUPE DOMINIO PÚBLICO O LA VÍA PÚBLICA.

Autorización del titular del dominio o vía pública.

Información (Glosario de términos).

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	LPAC
Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.	LISTA
Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía	LPHA
Decreto 6/2012, de 17 de enero, que aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica de Andalucía.	Decreto 6/2012
Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias, Declaraciones Responsables y demás medios de intervención en el uso del suelo y la edificación	OMLU
Ordenanza Fiscal nº 15	OF 15
Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras	GMU

Observaciones

Todos los formularios, certificados, documentación técnica y demás documentos que su validez requiera estar suscrita por su titular/redactor, deberán **FIRMARSE MEDIANTE CERTIFICADO ELECTRÓNICO**, en los siguientes supuestos:

- En todo caso, para personas jurídicas y profesionales colegiados, al ser sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la GMU.
- Las personas físicas, que opten por la presentación por medios digitales.

^I Si no se cumplimenta la fecha prevista para el inicio de la instalación, ésta coincidirá con la fecha de presentación de la declaración responsable.

^{II} Estacionamientos reservados a Servicios Oficiales, carga y descarga, ambulancias, motocicletas, patinetes, personas con movilidad reducida o similares.

Consulta de datos y documentos.

Autorizo al Ayuntamiento de Málaga a recabar electrónicamente la documentación y/o información requeridas en el ámbito de este procedimiento a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos **exceptuando, en el ejercicio de mi derecho de oposición, los que a continuación se marcan y que me comprometo a aportar en el plazo máximo de 10 días.**

Me opongo a la consulta del siguiente dato o documento*

Datos de identidad

Organismo cedente

DGP (Dirección General de Policía)

Motivos de oposición

* En caso de no autorizar la consulta deberá indicar los motivos y presentar la correspondiente documentación.